

AMPLIA DENUNCIA

Sr. Fiscal

En turno:

Pamela Florencia Solís, de nacionalidad argentina de 32 años de estado civil soltera, con instrucción, ama de casa, Barrio Sur sin número Localidad de Laguna Blanca, Chaco, titular del D.N.I. 35.082.954, tel. 3625453177, en los autos: **“SOLIS, PAMELA FLORENCIA s/ DENUNCIA USURPACION”**, Expediente N° 14815/2023-1, ante usted me presento y DIGO:

Vengo por este acto en legal tiempo y forma a: ampliar denuncia de acuerdo a los hechos que amplio y ofrecer nuevas pruebas a fin de avanzar con esta investigación y se proceda a investigar de acuerdo a lo siguiente:

1. Amplia hechos: **De acuerdo a conocimientos de público y notorio conforme sendas publicaciones en redes sociales- cuyos videos obran en mi poder-, he tenido conocimiento que:**

“quien facilitara la usurpación a la vivienda que me fue adjudicada a mí y a mi esposo junto a mis 5 hijos sito en MZ. 6 PC5 , de las 11 viviendas de la Localidad de Laguna Blanca, fueron los señores Panzardi José DNI 25.159.973 y Panzardi Claudia Lorena DNI 25.956.331. Quienes disponiendo de la llave de la vivienda y en pleno uso de sus influencias políticas por sus condiciones de intendente y diputada de la Provincia –respectivamente-, han facilitado la usurpación en beneficio de Luque medina Lorena y su pareja. Facilitando la usurpación en beneficio de Luque quien además es empleada doméstica de la diputada provincial ya que se hicieron presente en la vivienda con todo el aparato estatal que disponen, consumando la usurpación. Dejándonos en la calle junto a nuestros 5 hijos. La situación se agrava ya que los funcionarios públicos pretenden beneficiar a una persona que depende laboralmente de ellos burlándose de todo el proceso administrativo que tuvimos que cumplimentar nosotros y ni siquiera los usurpadores Luque y Molina tienen hijos”.

Es oportuno informar a usted además que en fecha 17 de abril de 2023 fui citada a las oficinas del INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

donde se me otorgo el acta y permiso de ocupación conforme adjunto en esta presentación. -

Por ultimo informar a usted que los usurpadores se encuentran actualmente alterando las edificaciones (destruyendo sectores y edificando muros perimetrales), de la vivienda usurpada sin el conocimiento de ninguna autoridad administrativa o judicial. -

2.- Solicito se libre oficio al IPDUV a fin de que:

2.1.- remita a esta causa copia certificada del expediente y tramite de adjudicación de la vivienda sito en MZ. 6 PC5, de las 11 viviendas de la Localidad de Laguna Blanca a nombre Liébana Gregorio Martiniano, de 37 años D.N.I. N° 32.398.606 y Pamela Florencia Solís, de nacionalidad argentina de 32 años de estado civil soltera, con instrucción, ama de casa, Barrio Sur sin número Localidad de Laguna Blanca, Chaco, titular del D.N.I. 35.082.954. remita en particular las actas firmadas en fecha 17/04/2023 en las oficinas del IPDUV. -

2.2.- informe a esta causa: ¿de qué modo la diputada panzardi Claudia Lorena accedió a las llaves de la vivienda sito en MZ. 6 PC5, de las 11 viviendas de la Localidad de Laguna Blanca?

3.- se libre oficio a la COMISARIA DE LA LOCALIDAD DE LAGUNA BLANCA a fin de que procedan a constatar si en la vivienda sito en MZ. 6 PC5, de las 11 viviendas de la Localidad de Laguna Blanca se encuentran llevando modificaciones edilicias y construcciones perimetrales. - se remitan con el informe las respectivas imágenes -

4.- Testigos

Radicados en la localidad de laguna Blanca. -

Sibolsky Estela D.N.I.31.396.582 Celular 3625248851

Aguirre Julia D.N.I.35.082.921 Celular 3624186251

Martina Clara D.N.I 46.078.748 Celular 3625528860

Ríos Maricela D.N.I 36.902.087 Celular 3624091444

Iturri Andrea D.N.I 37.117.529 Celular 3624074009.-

Solicito se ordene audiencia a fin de la ratificación de la presente ampliación de denuncia y denuncia respectivamente. Como además la concesión de poder apud acta para la promoción de la acción de querellante particular. -

Por ser Justicia. –

Solis Pamela
Solis Pamela Florencia
D.N.I 35.082.954